



Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO

0004

DE 03 ENE 2025

"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2025"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del decreto 412 de 2018, la Resolución 1296 de 2024; y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", se asignó el presupuesto de funcionamiento e inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" en el artículo 19 establece:

"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, secciona les o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas."

Que de conformidad con el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, en el cual compila el Estatuto Orgánico de Presupuesto, se establece la delegación en funcionarios de nivel directivo para contratar y comprometer las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección presupuestal de la Ley general de Presupuesto.

Que mediante Resolución 1296 de 2024 se delegó en el secretario general la función de ordenar la apertura y dirigir la realización de procesos de selección, así como celebrar contratos y convenios, comprometer recursos y ordenar el gasto a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, en asuntos técnicos, misionales y administrativos sin límite de cuantía.

Que mediante Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, a la cual se le deben asignar internamente los recursos correspondientes de que trata el artículo 3 numeral 8 del Decreto en mención.



“Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2025” “”

Que en el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia Fiscal 2025, se incluyeron en el presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM los siguientes proyectos:

PROG	SUB	PROY	SUB PRY	CONCEPTO	VALOR APROPIACIÓN
C				INVERSIÓN	175.098.406.366
3201				FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	74.869.644.617
3201	900			INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	74.869.644.617
3201	900	3		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	74.869.644.617
3202				CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	71.299.122.516
3202	900			INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	71.299.122.516
3202	900	10		CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	1.128.390.000
3202	900	11		FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL	160.000.000
3202	900	15		CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	70.010.732.516
3299				FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	28.929.639.233
3299	900			INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	28.929.639.233
3299	900	6		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	20.743.475.383
3299	900	7		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	8.186.163.850

Que mediante el artículo 2 de la Resolución No. 003 del 02 de Enero de 2025 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se efectuó la desagregación en la Subcuenta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del presupuesto de inversión del FONAM por un valor de \$ 1.288.390.000, de los cuales, \$ 1.128.390.000 corresponden al proyecto “Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional” y \$ 160.000.000 corresponden al proyecto “Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional”.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Realizar la distribución de apropiaciones por asignaciones internas en el SIIF Nación de los siguientes recursos del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental –FONAM para la vigencia fiscal 2025, así:



Ambiente

"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2025" ""

**FONDO NACIONAL AMBIENTAL – SECCION 32-04-01
ASIGNACION INTERNA 3204-01-100
UNIDAD DE PARQUES NACIONALES
PRESUPUESTO DE INVERSION**

CTA. PROG.	ORD SUBP. GASTO	OBJG PROY.	SUB PRY	REC	CONCEPTO / PRODUCTO	VALOR APROPIACION
C					INVERSIÓN	78.196.896.366
3202					CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	70.010.732.516
3202	900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	70.010.732.516
3202	900	15		20	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	43.641.167.948
3202	900	15		21	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	26.369.564.568
3299					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8.186.163.850
3299	900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	8.186.163.850
3299	900	7		20	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	7.087.431.993
3299	900	7		21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	1.098.731.857

**FONDO NACIONAL AMBIENTAL – SECCION 32-04-01
ASIGNACION INTERNA 3204-01-200
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
PRESUPUESTO DE INVERSION**

CTA. PROG.	ORD SUBP. GASTO	OBJG PROY.	SUB PRY	REC	CONCEPTO / PRODUCTO	VALOR APROPIACION
C					INVERSIÓN	95.613.120.000
3201					FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	74.869.644.617
3201	900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	74.869.644.617
3201	900	3		20	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES NACIONALES	40.998.376.186
3201	900	3		21	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES NACIONALES	33.871.268.431
3299					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20.743.475.383
3299	900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	20.743.475.383

0004

03 ENE 2025



"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2025" ""

3299	900	6	20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	20.743.475.383
------	-----	---	----	---	----------------

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 03 ENE 2025

RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Jhony Leonardo Caicedo Cortés – Profesional Grupo de Presupuesto
Farley Sandoval Romero – Coordinadora Grupo de Programación y Gestión Presupuestal – OAP FSR
Cesar Augusto Benítez Rivas – Coordinador Grupo Presupuesto SAF *CABenitezR*

Revisó: Sandra Patricia Bojacá Santiago- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación **SPBS**
Ángela María Molano Valenzuela – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)